



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112010.20.0595 DE 2018

( 12 de Octubre )

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO COLECTIVO 2018 – 2020 Y SE EFECTÚA UNA DESIGNACIÓN"

El Alcalde de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

### CONSIDERANDO

Que en el marco del Decreto 160 de 2014, el día 16 de julio de 2018 se suscribió el Acuerdo Colectivo Laboral, producto de la negociación entre las organizaciones sindicales SINTRASERPUDES, SINDIMUNICIPIOS, SINEMPUBLIC, SINTEPUMCALI, SUNET, ASOTRAMSOLC, ASAGETTRAN, ANEPECAD, ANDETT, SINTRAESTATALES, SINATPROC, SINAGEDT, SINAGETSVIAL, SINTRAZULES, ASSACT, SEMTRAV, ASIEVA, SEMTRAISEV, SINDEPAZ, SINSERVIM, SINTRASALUD, SINTRASERPCOL, SINTRASERPUVAL, SINTRENAL, SUTEV SINTRASERPVALLEC, ASOTTRANVIC, ASOTTRANDC, USDE y este ente territorial.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero, párrafo único del artículo 13 del mismo Decreto 160 de 2014, la Alcaldía de Santiago de Cali, a través del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, realizó el depósito del referido Acuerdo Colectivo Laboral, según formato constancia de depósito de Acuerdo Colectivo Laboral Decreto 160 de 2014 del Ministerio del Trabajo, con Número Consecutivo No. 2018002813 del 17 de agosto de 2018, suscrito por el señor YEISON RIVAS MURILLO, Inspector de Trabajo y Seguridad Social y la Dra. CARMEN ESTELA ROSERO TORRES, Profesional Universitaria, adscrita al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

Que el artículo 3 del Acuerdo Colectivo Laboral, estableció: **"SEGUIMIENTO AL ACUERDO COLECTIVO LABORAL.** Para garantizar el cumplimiento del presente Acuerdo Laboral la Administración Municipal a través del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano) realizará el último viernes cada cuarenta y cinco (45) días calendario, mesas temáticas de seguimiento, a las que asistirán los representantes que el Alcalde Municipal y/o Jefes de Organismos designen con poder de decisión (con vínculo legal y reglamentario) de acuerdo con las competencias temáticas, con la obligación de presentar por escrito los informes de rendición de cuenta de lo acordado y con la presencia de hasta dos (2) representantes por cada organización sindical que suscriban el presente Acuerdo Colectivo Laboral.

A 12 de Octubre de 2018

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. *4112.01020.0595* DE 2018

( *12 de Octubre* )

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO COLECTIVO 2018 – 2020 Y SE EFECTÚA UNA DESIGNACIÓN"

**PARÁGRAFO PRIMERO.** *Ante la ausencia injustificada de los representantes que el Alcalde designe por más de dos (2) veces a la mesa de seguimiento se deberá designar su reemplazo inmediatamente, previo informe que realizará el Subdirector de Gestión Estratégica del Talento Humano al señor Alcalde con copia a las Organizaciones Sindicales.*

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** *La Administración Municipal garantizará los espacios e instalaciones físicas, logística y los permisos sindicales por fuera del Centro Administrativo Municipal CAM. Los informes ejecutivos deben ser socializados por los canales de comunicación de la Alcaldía."*

Que en aras de garantizar el cumplimiento de lo anterior, se hace necesario adoptar el Acuerdo Colectivo Laboral 2018 – 2020 y designar a los representantes de la Administración Municipal, para que de conformidad con lo expresado en la citada disposición, se lleven a cabo cada cuarenta y cinco (45) días calendario y en conjunto con los representantes de cada organización sindical firmante designe, las mesas temáticas de seguimiento a su cumplimiento.

Que en mérito de expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR el Acuerdo Colectivo Laboral 2018 – 2020 suscrito entre las organizaciones sindicales SINTRASERPUDES, SINDIMUNICIPIOS, SINEMPUBLIC, SINTEPUMCALI, SUNET, ASOTRAMSOLC, ASAGETTRAN, ANEPECAD, ANDETT, SINTRAESTATALES, SINATPROC, SINAGEDT, SINAGETSVIAL, SINTRAZULES, ASSACT, SEMTRAV, ASIEVA, SEMTRAISEV, SINDEPAZ, SINSERVIM, SINTRASALUD, SINTRASERPCOL, SINTRASERPUVAL, SINTRENAL, SUTEV SINTRASERPVALLEC, ASOTTRANVIC, ASOTTRANDC, USDE y la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR por parte de la Administración Municipal al Subdirector de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y a la Secretaría de Educación, o quienes hagan sus veces, para dar cumplimiento a lo pactado en el artículo 3 del Acuerdo Colectivo Laboral 2018 – 2020.

*Handwritten signatures and initials, including the number 2.*





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. *4112.010.20.0595* DE 2018  
( *12 de Octubre* )

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO COLECTIVO 2018 – 2020 Y SE  
EFECTÚA UNA DESIGNACIÓN"

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los *doce* (12) días del mes de *OCT.* de  
Dos Mil Dieciocho (2018).

  
MAURICE ARMITAGE CADAVID  
Alcalde de Santiago de Cali

Publicado en el Boletín Oficial No. *160*

Fecha: *Oct-12-2018*

Elaboró: Nina Córdoba Horta - Abogada Contratista *af*  
Revisó: Sonia Andrea Sierra Mancilla - Asesora *so*  
Lina Sinisterra Mazariegos - Secretario de Despacho de la Secretaria de Gobierno *lm*  
Nayib Yaber Enciso - Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública  
Hugo Javier Buitrago Madrid - Director del Departamento de Desarrollo e Innovación Institucional  
Carlos Alberto Burgos Ramírez - Subdirector de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano *as*





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841370400069474

Fecha: 2018-09-10

TRD: 4137.040.10.1.853.006947

Rad. Padre: 201841370400069474

Orlando V.  
18-09-18  
15:53

LINA SINISTERRA MAZARIEGOS  
Secretaria de Despacho  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Avenida 2 Norte #10 - 70 Piso 3  
Cali - Valle del Cauca - Colombia.

REFERENCIA: CONCEPTO DE VIABILIDAD

Cordial Saludo,

Remito Acto Administrativo por el Cual se adopta el Acuerdo Colectivo Laboral 2018 – 2020 y se efectúa la designación del Subdirector de Gestión Estratégica del Talento Humano y a la Secretaria de Educación para dar cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del referido acuerdo.

Es dable advertir que una vez estudiado su procedimiento se determinó su viabilidad.

Anexo 6 folios.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO BURGOS RAMÍREZ  
Subdirector de Departamento Administrativo  
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó y Elaboró: Nina Córdoba Horta – Contratista

Recibido  
11/10/18



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAGT04.03.18.P01.F16	
	<b>PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA FIRMA DEL ALCALDE</b>	VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/nov/2016

Dependencia que proyecta el acto administrativo: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional  
 Macro/Proceso/Subproceso/Procedimiento: Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	Marque con una "X" según corresponda	DECRETO	<input type="checkbox"/>
		RESOLUCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>

SERVIDOR PUBLICO COMPETENTE Maurice Armitage Cadavid

Pasos Previos		

CUMPLIMIENTO MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA

Logotipo del Municipio Santiago de Cali	
Espacio Numeración	
Espacio para Fecha de Expedición del Acto Administrativo	
Título del Acto Administrativo	
Firmas de aprobación del Acto Administrativo	

FUNDAMENTOS LEGALES Y COMPETENCIA

Normativa que faculta al Alcalde	Artículo 315 de la Constitución Política	
	artículo 29 de la Ley 136 de 1994	
	Artículo 23 de la Ley 909 de 2004	
	Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012	
	Decreto 160 de 2014	

Normatividad que faculta al servidor público competente		

Normatividad Legal Vigente que aplica al acto administrativo	Artículo 315 de la Constitución Política	
	artículo 29 de la Ley 136 de 1994	
	Artículo 23 de la Ley 909 de 2004	
	Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012	
	Decreto 160 de 2014	

Verificación de la Solicitud a la Dirección Jurídica a través del Sistema de Gestión Documental	
---	--

Datos a verificar en el CONSIDERANDO	Adopción del Acuerdo Colectivo Laboral 2018 – 2020	
	Organizaciones Sindicales	



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE ACTOS          ADMINISTRATIVOS PARA LA FIRMA DEL          ALCALDE</b>	MAGT04.03.18.P01.F16	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/nov/2016

Datos a verificar en el DECRETO O RESUELVE		

Dependencias, procesos o Subprocesos a los que se debe comunicar el acto administrativo	Dirección Jurídica de la Alcaldía.	
	Secretaría de Gobierno	
	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	

**REVISIÓN Y APROBACIÓN PREVIA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO**

Funcionario que proyecta el acto Administrativo	
Revisión y Visto Bueno del Secretario de Despacho o Director de Departamento Administrativo	
Revisión y Visto Bueno del Director Jurídico de la Alcaldía	
Verificación de la Solicitud - a la Secretaría General a través del Sistema de Gestión Documental	
Revisión competente Secretaría General	
Revisión Líder Jurídico - Secretaría General	
Revisión y Aprobación del Secretario General	
Fecha de salida para el Despacho Alcalde: DÍA ____ MES ____ AÑO ____	
Aprobación Despacho Alcalde:	
Fecha de salida del Despacho Alcalde: DÍA ____ MES ____ AÑO ____	
Firma Acto Administrativo	
Numeración del Acto Administrativo	
Comunicación del Acto Administrativo	
Publicación del Acto Administrativo	

*Handwritten initials/signature*

<b>Dirección Territorial</b>	VALLE DEL CAUCA	<b>Departamento</b>	VALLE DEL CAUCA
<b>Inspector de Trabajo</b>	YEISON RIVAS MURILLO	<b>Municipio</b>	SANTIAGO DE CALI
<b>Número Consecutivo</b>	2018002813	<b>HORA</b>	11:10 AM
<b>FECHA:</b>	17	08	2018

<b>IDENTIFICACIÓN SINDICATO/PERSONERÍA JURÍDICA</b>		<b>FECHA DE LA PERSONERÍA</b>	
<b>NOMBRE SINDICATO</b>			
<b>SIGLA</b>			

<b>En el acuerdo actúa más de un sindicato, subdirectiva, Comité o empresa</b>	<b>SI</b>	<b>¿Cuántos sindicatos actúan?</b>	<b>VEINTINUEVE (29)</b>
<b>En el acuerdo actúa más de una Entidad Pública</b>	<b>NO</b>		
<b>FECHA DE FIRMA</b>	<b>NO TIENE</b>		

**CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD:**

<b>NOMBRE ENTIDAD</b>	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI				
<b>Nombre el/los SINDICATO(S)</b>					
<b>IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)</b>	<b>3321 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1995</b>			<b>SIGLA</b>	<b>ANDETT</b>
<b>IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)</b>	<b>295DTJ DEL 19 DE JULIO DE 1999</b>			<b>SIGLA</b>	<b>SINDIMUNICIPIOS</b>
<b>IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)</b>	<b>00124 DEL 25 DE ENERO DE 1980</b>			<b>SIGLA</b>	<b>SINEMPUBLIC</b>
<b>IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)</b>	<b>001281 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000</b>			<b>SIGLA</b>	<b>SINSERVIM</b>
<b>IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)</b>	<b>003168 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>			<b>SIGLA</b>	<b>SINTEPUMCALI</b>
<b>IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)</b>	<b>001986 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2001</b>			<b>SIGLA</b>	<b>SINTRAESTATALES</b>
<b>IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)</b>	<b>000174 DEL 20 DE ENERO DE 2015</b>			<b>SIGLA</b>	<b>SINTRASALUD</b>

FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE  
ACUERDO COLECTIVO DECRETO 160 DE 2014

Fecha: Julio 11 de 2014

Página: Página 2 de 4

IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	000533 DEL 19 DE ABRIL DEL 2013			SIGLA	SINTRASERPCOL
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	03566 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2012			SIGLA	SINTRASERPUDES
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	002086 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008			SIGLA	SINTRASERPUVAL
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	201700170 DEL 28 DE JUNIO DE 2017			SIGLA	SINTRASERPVALLEC
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	002721 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016			SIGLA	SINTRAZULES
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	002298 DEL 02 DE AGOSTO DE 1996			SIGLA	SINTRENAL
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	20016002867 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016			SIGLA	ASATTC
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	2016000359 DEL 16 DE FEBRERO DE 2016			SIGLA	SEMTRAISEV
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	2016001886 DEL 02 DE JULIO DE 2016			SIGLA	SEMTRAV
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	2016002896 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016			SIGLA	SINAGEDT
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	2016001380 DEL 17 DE MAYO DE 2016			SIGLA	SINAGETSVIAL
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	2016002615 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016			SIGLA	SINATPROC

IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	2014002751 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014			SIGLA	SINDEPAZ
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	2017000680 DEL 13 DE MARZO DE 2017			SIGLA	ANEPECAD
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	000738 DE MAYO 20 DE 2013			SIGLA	ASAGETRAN
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	2015003218 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015			SIGLA	ASIEVA
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	02511 DE NOVIEMBRE 29 DE 2005			SIGLA	ASOTRAMSOLC
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	2016001198 DEL 06 DE MAYO DE 2016			SIGLA	ASOTTRANDC
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	2016001360 DEL 17 DE MAYO DE 2016			SIGLA	ASOTTRANVIC
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	1 098 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2011			SIGLA	SUNET
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	049 DE 1950			SIGLA	SUTEV
IDENTIFICACIÓN (No. y Fecha personería jurídica)	1487 DE MAYO DE 1971			SIGLA	USDE
<b>CUYA VIGENCIA ES:</b>					
01	01	2018	a:	31	12 2020
No. Empleados públicos a quienes aplica		1.692	Cantidad de hombres		Cantidad mujeres
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>					LOCAL

**ANEXOS**

DOCUMENTO	ANEX A	No. FOLIOS
Pliego de solicitudes	NO	
Actas Parciales	NO	
Acta Final	NO	

**INFORMACIÓN DE QUIEN REALIZA EL DEPÓSITO**

NOMBRES	CARMEN ESTELA		
APELLIDOS	ROSETO TORRES		
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA Y No. DE TARJETA PROFESIONAL	NÚMERO	C/C 31.904.555 Y TARJETA PROFESIONAL No. 44.978 C.S. J
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CAM TORRE ALCALDIA PISO 14		
CORREO ELECTRÓNICO	Estrella1233@hotmail.com	CARGO	APODERADA

**ANOTACIONES Y NOTIFICACIONES**

DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE PUDO CARACTERIZAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE ACUERDO A SU GENERO.

Se deja constancia, que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.



**YEISON RIVAS MURILLO**  
Inspector de Trabajo y Seguridad Social



**CARMEN ESTELA ROSETO TORRES**  
Quien registra